

SECRETARIO



SECRETARIA  
DE  
MARINA

ACUERDO. 175

**MARCO ANTONIO PEYROT GONZÁLEZ**, Secretario de Marina, con fundamento en los artículos 30, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7º, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Armada de México; 77 Y 79 de la Ley General de Bienes Nacionales; 5º fracciones I y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina; y

#### CONSIDERANDO

**Primero.-** Que la misión de la Armada de México, es emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país; y tiene entre otras atribuciones la de ejercer jurisdicción naval militar en la Mar Territorial, Zona Económica Exclusiva, Zona Marítimo-Terrestre, Islas, Cayos, Arrecifes, Zócalos y Plataforma Continental; así como en aguas interiores, lacustres y ríos en sus partes navegables, incluyendo los espacios aéreos correspondientes, así como vigilar los derechos de soberanía en la zona económica exclusiva.

**Segundo.-** Que la Armada de México para estar en condiciones de cumplir sus atribuciones de preservar la soberanía de la nación y la integridad territorial del país en los espacios aéreos correspondientes, cuenta con una flota de aeronaves de diferentes tipos y capacidades.

**Tercero.-** Que en base a la evaluación técnica efectuada al Avión BUFFALO DHC-5D Matricula AMT-237 sobre su estado actual, que determinó que debido a su antigüedad, limitantes operativas, materiales y tecnológicas para el desarrollo de funciones acordes a sus características no es costeable su rehabilitación para que sean puestos nuevamente en condiciones optimas de servicio.



SECRETARIA  
DE  
MARINA

SECRETARIO

ACUERDO. 175

He tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.-** Expídanse las órdenes correspondientes, a efecto de que con fecha primero de enero del año dos mil cuatro, cause baja del Servicio Activo de la Armada de México, el Avión BUFFALO DHC-5D, Matricula AMT-237, por no reunir condiciones mínimas de operatividad para el cumplimiento de las misiones asignadas a esta Institución y representar un alto costo su conservación y mantenimiento.

**“COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE”**

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil tres.

MARCO ANTONIO PEYROT GONZÁLEZ

ALMIRANTE

SECRETARIO DE MARINA